



Resolución Administrativa

N° 183-2013-ANA-AAA.V-JZ/ALAJ

San Pedro de Lloc, 23 de Agosto del 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo de Reg. 57491-2013-ALAJ, con relación al Otorgamiento de Derecho de Uso de Agua superficial con fines agrícolas, clase Permiso de uso, en el ámbito de la Comisión de Usuarios Jequetepeque, de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Jequetepeque; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 15° de la Ley N° 29338, ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene, entre otras funciones, la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.

Que, mediante el documento del exordio, don José Francisco Castañeda Cáceres, solicita se le otorgue el derecho de uso de agua superficial con fines agrícolas, para riego del predio denominado "La Lomada" de UC 14025, con 17.9202 has de área total y 8.00 has de área bajo riego, acreditando el derecho de propiedad, tal como consta inscrito en la partida N° 04004454, del Registro de Propiedad de Inmueble - zona Registral N° V sede Trujillo, Oficina Registral San Pedro, el mismo que se encuentra ubicado en el ámbito de la Comisión de Usuarios Jequetepeque, comprensión del Distrito de Jequetepeque, Provincia de Pacasmayo, Departamento y Región La Libertad.

Que, el expediente administrativo fue tramitado de acuerdo a Ley, mediante Informe Técnico N° 016-2013-ANA-AAAJZ-ALA-AT/YER, se comunica que se debe otorgar el Derecho de Uso de agua Superficial con fines agrícolas bajo régimen de permiso al Sr. José Francisco Castañeda Cáceres, por el predio "La Lomada", con UC 14025, de **17.9202** Has. de área total y 8.00 has de área bajo riego, con centroide de coordenadas UTM DATUM WGS 84: (0662936.12 E, 9°189,401.156 N), regado con aguas provenientes del río Jequetepeque, mediante el sistema: C.D. Jequetepeque, L-1 Signan, ámbito de la Comisión de Usuarios Jequetepeque.

Que, de lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde al presente trámite en virtud del uso productivo y del tipo de actividad agrícola a desarrollar, conceder Permiso de uso de agua para uso consuntivo a favor del Sr. José Francisco Castañeda Cáceres, por el predio que conducen.

Que, el Artículo 34° de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" señala como condición general para el uso de los recursos hídricos, que éste se encuentra condicionado a su disponibilidad. El uso del agua debe realizarse en forma eficiente y con respeto a los derechos de terceros, de acuerdo con lo establecido en la Ley. El Art. 58° de la misma norma señala que el permiso de uso de agua para épocas de superávit hídrico, es un derecho de duración indeterminada y de ejercicio eventual, que otorga a su titular la facultad de usar una indeterminada cantidad de agua variable proveniente de la fuente natural. El estado de superávit hídrico es declarado por la Autoridad Nacional cuando se han cubierto los requerimientos de los titulares de licencias de uso del sector o distrito hidráulico.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", concordante con lo establecido por el D.S. N° 006-2010-AG "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA" y normatividad vigente de la materia.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local de
Agua - Jequetepeque

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR PERMISO de uso de agua superficial para épocas de Superávit hídrico, con fines agrícolas provenientes del río Jequetepeque a favor del Sr. José Francisco Castañeda Cáceres, para el predio "La Lomada", con centroide de coordenadas UTM DATUM WGS 84: (0662,936.12 E, 9'189,401.156 N), ubicado en el bloque de riego "Jequetepeque", con código PJET 1201-B19, regado por el sistema descrito en el tercer considerando de la presente resolución, con ubicación de riego en la Comisión de Usuarios Jequetepeque, de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Regulado Jequetepeque, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	DNI	Lugar donde usa el agua otorgada			
			Nombre del Predio	Unidad Catastral	Área Total (há.)	Superficie (ha.) bajo riego
1	CASTAÑEDA CACERES, JOSE FRANCISCO	48704356	LA LOMADA	14025	17.9202	8.00

ARTICULO SEGUNDO: ACTUALIZAR el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de la Administración Local de Agua Jequetepeque inscribiendo el otorgamiento del permiso del derecho de uso de agua materia de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que el permiso de agua otorgado al usuario a que se refiere la presente Resolución Administrativa se ejercerán sujeto al carácter aleatorio y están sujetos a la declaración de intención de siembra que formule y se apruebe, destinado para riego complementario o cultivos de corto periodo vegetativo, en el marco de la normatividad vigente en materia de aguas.

ARTÍCULO CUARTO: El usuario a que se refiere el Artículo Primero queda obligado a cumplir con las normas contenidas en la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" y demás normas reglamentarias, modificatorias y ampliatorias, así como con las disposiciones que dicte la Autoridad Local en materia de aguas.

ARTICULO QUINTO: Notificar la presente Resolución Administrativa a la parte interesada, ANA, RADA-ALAJ, JUSDRRJ y C.U. Jequetepeque.





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Nº EXP:

CUT

57491-2013

ACTA DE NOTIFICACIÓN Nº 202-2013-ANA-AAA.JZ.ALA.J/COU.LOC

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de La Libertad

se procedió a notificar la Resolución Administrativa Nº 183-2013-ANA-AAA.JZ/ALAJ de fecha: 23/08/2013

a don: COMISION DE USUARIOS JEQUETEPEQUE

, identificado con DNI /RUC Nº _____

en su domicilio sito en _____

RECIBI CONFORME

PERSONA NATURAL

Nombres y Apellidos

Firma

DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

Fecha: _____

Hora: _____

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción
(De ser el caso)



identificación de la Persona que atiende la diligencia:

OBSERVACIONES:

* No se encontró a nadie en la dirección

* La dirección no existe

* Se negó a recibir

* Se mudo

* No hubo nadie, se dejo aviso bajo puerta

* No tienen ninguna relación con el destinatario

* Ausente constante

* otros:

se procede a describir las características externas del inmueble:

Nº pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico Nº _____

Nombre del notificador:





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

N° EXP:

CUT

57491-2013

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 203-2013-ANA-AAA.JZ.ALA.J/COU.LOC

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de La Libertad

se procedió a notificar la Resolución Administrativa N° 183-2013-ANA-AAA.JZ/ALAJ de fecha: 23/08/2013

a don: JUNTA DE USUARIOS DEL SUB DISTRITO DE RIEGO REGULADO JEQUETEPEQUE

, identificado con DNI /RUC N° _____

en su domicilio sito en _____

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL

Nombres y Apellidos

Firma

DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

Fecha: _____

Hora: _____

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción
(De ser el caso)



identificación de la Persona que atiende la diligencia:

Nancy Serrano Torres - 18228650

OBSERVACIONES:

- * No se encontró a nadie en la dirección
- * La dirección no existe
- * Se negó a recibir
- * Se mudo

- * No hubo nadie, se dejó aviso bajo puerta
- * No tienen ninguna relación con el destinatario
- * Ausente constante
- * otros:

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Eléctrico N° _____

Nombre del notificador:

211771298



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

N° EXP:

CUT

57491-2013

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 201-2013-ANA-AAA.JZ.ALA.J/COU.LOC

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de La Libertad

se procedió a notificar la Resolución Administrativa N° 183-2013-ANA-AAA.JZ/ALAJ de fecha: 23/08/2013

a don: JOSE FRANCISCO CASTAÑEDA CAGERES

, identificado con DNI /RUC N° _____

en su domicilio sito en _____

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL

Rosa Garcia de Monagan

Nombres y Apellidos

ROSA GARCIA DE MONAGAN

Firma

19236240

DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

Fecha: 05/09/13.

Hora: 10.30 am.

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción

(De ser el caso)

identificación de la Persona que atiende la diligencia:

OBSERVACIONES:

* No se encontró a nadie en la dirección

* La dirección no existe

* Se negó a recibir

* Se mudo

* No hubo nadie, se dejo aviso bajo puerta

* No tienen ninguna relación con el destinatario

* Ausente constante

* otros:

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico N° _____

Nombre del notificador:
